	Imprenta Nacional de Colombia **REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS**	GA-FO-1 18/09/2024 Versión 6

Fecha de la Solicitud: 2026-10-20 12:03:18

Solicitud: **20261610037273**

Dependencia: **Subgerencia de Producción**

Coordinador área solicitante: **William Alberto Guerrero Espinel**

Requerimiento para adquisición de: BIENES

1. **Objeto del contrato**

Suministro de papel offset natural EARTH PACT en bobinas para las máquinas de impresión de la Imprenta Nacional.

2. **Condiciones técnicas** *(Descripción detallada y específica de las condiciones técnicas del bien y/o servicio a contratar, donde se indique: unidad de medida, ítems, cantidades y los servicios conexos y/o necesarios para cumplir con el objeto de la contratación).*

Código UNSPSC	*Descripción del bien o servicio*	*Unidad de Medida**	*Cantidad**	*Precio total según estudio de mercado SIN IVA*
	Offset natural earth pact 90 grs en bobinas de 47.5 cm con core de 3” Diámetro de 1.30 mts máximo	Kilos	40.000	$5.854,00

**** Cuando aplique***

3. **Justificación de la solicitud o necesidad en la adquisición del bien o servicio** (Exponga los argumentos, razones de por qué y para qué se requiere la contratación)

Desde su creación en 1905, la Imprenta Nacional de Colombia (INC) se ha consolidado como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, pilar de la transparencia, la memoria institucional y la divulgación oficial. En cumplimiento de la Ley 109 de 1994 (modificada por la Ley 1450 de 2011), su función misional abarca la edición, impresión, difusión y comercialización de los documentos oficiales, normativos y administrativos de las distintas ramas del poder público.

Para atender oportunamente la fabricación de publicaciones de alta relevancia institucional —como el *Diario Oficial* y demás productos gráficos del Estado—, la Entidad dispone de una línea operativa conformada por siete (7) impresoras planas Offset y una (1) impresora rotativa digital *inkjet*. La operatividad de estos equipos depende de la disponibilidad de este sustrato de papel para procesar las órdenes que ingresan a la planta de producción. Por lo tanto, mantener este material en inventario resulta indispensable para garantizar el flujo continuo de trabajo y la entrega a tiempo de los productos, especialmente considerando la complejidad para adquirirlo debido a su baja disponibilidad en el mercado y a la reducida fabricación por parte de los proveedores.

La estimación económica de la presente contratación se realizó con fundamento en un estudio de mercado adelantado por el área de Adquisiciones, mediante el cual se solicitaron y analizaron cotizaciones de empresas con capacidad para el suministro requerido.

En el marco de dicho estudio de mercado participó la empresa DISPAPELES S.A.S., cuyo valor ofertado fueron analizados como referencia para determinar el presupuesto requerido para la contratación del suministro de papel offset natural EARTH PACT en bobinas para las máquinas de impresión.

ítem	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	DISPAPELES S.A.S		PROMEDIO POR ÍTEM	VALOR MÍNIMO COTIZADO
				V/U SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA		
1	Offset natural earth pact 90 grs en bobinas de 47.5 cm con core de 3" Diámetro de 1.30 mts máximo	Kilo	1	$ 5.854,00	$ 5.854	$ 5.854	$ 5.854
					$ 5.854,00		$ 5.854
	Estudio de mercado elaborado por:						
	Alberto Rodriguez						

Como resultado del estudio de mercado y teniendo en cuenta las condiciones técnicas, operativas y económicas identificadas, se establece como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($278.650.400), IVA incluido**, valor que corresponde a la estimación efectuada para atender la necesidad identificada y que se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

3.1 Procesos para adquisición de productos y servicios de comercialización

N°. O. P.	N/A		
N° Cotización	N/A		
No. Contrato Cliente	N/A	Saldo del contrato a la fecha	N/A

3.2 Procesos de apoyo: N/A

Describa la justificación por la cual se requiere adquirir el producto y/o servicio para el funcionamiento de los procesos de producción y áreas administrativas.

4. Plazos

Plazo de entrega:	El contratista tendrá un plazo máximo de 4 entregas para la totalidad de las cantidades solicitadas.	Plazo de reposición (sólo para bienes):	El contratista contará con un plazo máximo de dos (2) días calendario para la entrega del material defectuoso, contados a partir del reporte de NO CONFORME por parte del supervisor del contrato.

Garantía:	El plazo de garantía será de doce (12) meses.

Nota. Se deberán indicar la calidad de los días (hábiles o calendario) en los plazos anteriormente indicados. Cuando no se indiquen en el requerimiento o en las cotizaciones presentadas por los oferentes, se entenderán que los días son calendario.

4.1 Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. Requisitos técnicos

OBLIGACIONES GENERAL DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar papel offset natural elaborado con 100% fibra de bagazo de caña de azúcar sin blanqueadores químicos, garantizando los niveles de gramaje, opacidad y humedad requeridos para evitar deformaciones durante la impresión.
2. Entregar bobinas perfectamente cilíndricas, con tensión uniforme y bordes laterales limpios sin rebabas ni desgarros, asegurando un paso constante y sin roturas por las máquinas.
3. Garantizar una superficie libre de empolvamiento con absorción uniforme, apta para el anclaje de tintas convencionales offset y tintas de base acuosa inkjet sin obstruir inyectores ni contaminar mantillas.
4. Proteger cada bobina con una envoltura individual hermética a la humedad y tapas rígidas en los extremos para evitar daños durante el transporte y almacenamiento.
5. Identificar cada bobina con una etiqueta visible en la envoltura y en el buje que detalle el lote, fabricante, gramaje, dimensiones, peso y cantidad de empalmes.
6. Reponer a entero costo las bobinas que resulten rechazadas por fallas de calidad.
7. Realizar el transporte en vehículos cerrados y ejecutar la descarga, prohibiendo maniobras que impacten el cuerpo del papel.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

El oferente que resulte seleccionado en el presente proceso de selección deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones específicas, sin perjuicio de las demás establecidas en la normatividad vigente y en los documentos del proceso:

1. Entregar los insumos respetando rigurosamente las características, dimensiones y parámetros de calidad exigidos en el contrato.
2. Responder por el perfecto estado del material entregado, asegurando que se encuentre libre de defectos de fabricación o vicios ocultos.
3. Despachar los lotes de papel en las fechas y cantidades establecidas en las órdenes de pedido emitidas por el supervisor del contrato.
4. Garantizar el traslado del material en vehículos adecuados y con embalaje protector que impida daños por humedad, contaminación o impacto.
5. Brindar respuesta a las observaciones de la supervisión en el plazo fijado.
6. Reemplazar a su entero costo todo el insumo que resulte rechazado por fallas de calidad o daños sufridos durante el transporte y descarga.
7. Aportar las fichas técnicas, los certificados de calidad por lote y las certificaciones ambientales del material entregado.
8. Mantener al día los pagos de seguridad social y parafiscales de su personal, acatando los protocolos de seguridad industrial en las instalaciones.
9. Atender las instrucciones del supervisor del contrato y mantener al tanto a la entidad ante reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución.

5.2 Experiencia exigida:

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante un máximo cuatro (4) certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas y/o privadas, anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación. El objeto de las certificaciones allegadas deberá estar relacionado con el objeto que se pretende contratar y la sumatoria de las certificaciones deberá ser igual o superior al valor total del presupuesto oficial que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia.

Las certificaciones presentadas deberán contener como mínimo los requisitos exigidos por la entidad contratante:

1. Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos si a ello hubiere lugar.
2. Fecha de expedición.
3. Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide.
4. Objeto del contrato.
5. Período en el cual se ejecutó el contrato.
6. Valor total del contrato ejecutado, incluido IVA y el de los costos directos e indirectos relacionados con el servicio.

En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.

Cuando se presenten contratos realizados bajo la modalidad de Unión Temporal, la IMPRENTA tomará para la evaluación y calificación correspondiente, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del integrante de la Unión Temporal, porcentaje que debe estar discriminado en la certificación, si no es así el proponente debe presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde conste el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS CERTIFICACIONES QUE NO se relacionen con el objeto del presente proceso de selección, ni copia de los contratos por sí solos, ni copia de facturas, ni actas de recibo, de liquidación o aquellas certificaciones cuyo cumplimiento está por debajo de bueno.

Si las certificaciones son de contratos que se han prorrogado en el tiempo, es necesario que quien certifique individualice cada período, por cuanto no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.

No es necesario presentar las certificaciones de aquellos contratos ejecutados dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha de apertura de esta contratación, que haya suscrito con la Imprenta Nacional de Colombia, pero es obligatorio relacionar el número del contrato(s) para verificar internamente el cumplimiento de los mismos. Si no se relacionan en la propuesta, no podrán solicitar que sean tenidos en cuenta con posterioridad.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones, la Imprenta Nacional de Colombia podrá solicitar al proponente tales aclaraciones, quien contará con un (01) día hábil para suministrarlas, de no hacerlo o no presentar las aclaraciones solicitadas la propuesta será rechazada.

6.Sistema de calificación (para invitación pública):

Criterio de Evaluación	Forma de acreditación	Puntaje
Oferta Económica (precio)	Formulario de propuesta económica	1.000
TOTAL	N/A	1.000

6.1 Descripción de calificación (si se requiere)**:**

Oferta Económica (Máximo 1.000 Puntos): Se otorgará el puntaje máximo de 1.000 puntos a la oferta económica de menor valor, siempre que no exceda los precios techo unitarios establecidos en el numeral 2 (Condiciones técnicas). El puntaje de las demás propuestas se asignará mediante regla de tres inversa.

7. Requisitos Ambientales y de Seguridad y salud en el trabajo:

El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:

- El papel utilizado preferiblemente debe haber sido fabricado utilizando un porcentaje de fibras no maderables (subproductos vegetales, papel reciclado) o la fibra de madera para la producción de pulpa que proceda de fuentes forestales sostenibles.
- El papel utilizado debe ser libre de cloro elemental.
- El fabricante debe utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido), para el embalaje de los productos.
- Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá

entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte de gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado.

- Se compromete a cumplir con los programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.

8. Valor y forma de pago

8.1 Valor estimado de la contratación. Este valor debe estar basado en el estudio de mercado previo a la elaboración del requerimiento y debe incluir IVA.

Valor en letras*	Valor en cifras
DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DE PESOS M/CTE, IVA INCLUIDO	**$278.650.400**

En caso de estar exento, excluido o no ser responsable de IVA debe indicarlo

8.2 Forma de pago. Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos de ley. Pueden ser pagos mensuales, pagos porcentuales contra entregables, o productos de acuerdo a la planeación de la ejecución del bien o servicio establecida por la dependencia solicitante.

Forma de Pago, La Imprenta Nacional de Colombia realizará al proveedor un único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura, una vez el contratista cargue en la plataforma Secop II y envíe electrónicamente a la INC la respectiva factura con los siguientes soportes: La certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el supervisor del contrato de la INC; El formato de verificación y cumplido de elementos recibidos, debidamente diligenciado por Almacén. La constancia de encontrarse al día en el pago de aportes de salud, pensión y ARL. La certificación bancaria, y el visto bueno por parte del cliente.

8.3 Responsable estudio de mercado y No. Radicado

Luis Alberto Rodríguez Torres – Radicado No.20261640027583

9. **Acuerdo de niveles de servicio ANS** El cumplimiento tardío de las obligaciones contractuales generará un descuento comercial automático sobre la facturación. Se podrá pactar no menos del 0,5% y no más del 5% del valor del contrato.

 En el caso de que el supervisor del contrato detalle y pruebe el cumplimiento tardío, el descuento aplicado será por: *Ingrese el porcentaje que aplicará*

TIEMPO MÁXIMO DE ENTREGA	PORCENTAJE (%)
Hasta dos (02) días adicionales al tiempo máximo de entrega	2%

Mayor a tres (03) días desde el tiempo máximo de entrega	5%

10. Evaluador técnico

Rodrigo Armando Porras Cepeda

11. Supervisor y/o interventor del contrato

Se sugiere que la supervisión del contrato sea ejercida por:

Gustavo Rojas Orozco

Requiere Interventor: ☐ SI ☑ NO

12. Observaciones especiales del requerimiento:

Describa en este campo información que ayude a identificar la modalidad de contratación o características a tener en cuenta en los pliegos de condiciones

WILLIAM ALBERTO GUERRERO ESPINEL
Coordinador Grupo de Impresión Grafica

MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS
Subgerente de Producción

IVAN RODRIGO ROJAS ARBOLEDA
Gerente General (E)